

ACTA

El día 2 de noviembre del 2020 se reúne mediante videoconferencia la **Comisión de Legislación General** presidida por la Diputada Carina RAMOS. Siendo la hora 09:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum con los diputados: José CACERES, Jorge CACERES, Sergio CASTRILLON, Juan Pablo COSSO, Julio SOLANAS, Julián MANEIRO, Esteban VITOR, junto a las Diputadas Mariana FARFAN, Sara FOLETTTO, Silvia MORENO, Paola RUBATTINO y Lucia VARISCO.

En primer término, se pone a consideración el **Expediente 24.214** Proyecto de Ley, autoría del Presidente de la Cámara de Diputados, Ángel GIANO, por el cual se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles establecidos en la Ordenanza N° 36.384, ubicados en el departamento Concordia, Municipio de Concordia, con destino al proyecto de Saneamiento Integral. Habiendo consenso entre la totalidad de los presentes, se resuelve subir el dictamen a la plataforma virtual para realizar las adhesiones.

A continuación, se analiza el Proyecto de Ley venido en revisión, **Expediente 24.349** por el cual se desafecta del ejido municipal de la Ciudad de Diamante el inmueble "Campo Coronel Sarmiento" y se transfiere al Estado Nacional la jurisdicción del terreno, con la condición de incorporarlo al sistema de la LN n° 22.351 de Parques Nacionales, como ampliación del Parque Nacional Predelta.

Al respecto se pronuncia el Diputado Jorge CÁ CERES. Explica que la finalidad del proyecto es ampliar el territorio del Parque Nacional Predelta, incorporando un predio de 146 hectáreas ubicadas en tierras altas las cuales no son alcanzadas por las crecientes. De este modo, se ofrece mejores condiciones al turista. Diputadas y Diputados expresan su apoyo a la iniciativa y acuerdan avanzar en la elaboración del dictamen correspondiente.

Finalmente, se procede al tratamiento del **Expediente 24.066** Proyecto de Ley, autoría del Diputado Julián MANEIRO mediante el cual se propone establecer y garantizar, a través del agente financiero, el acceso a los servicios bancarios a todos los ciudadanos dentro del territorio provincial.

El autor de la iniciativa afirma que, a través de este proyecto, se pretende asegurar el derecho de acceso a los servicios financieros y que, si bien existe una tendencia hacia la bancarización, aún hay muchas personas con dificultades para realizar sus

operaciones bancarias. En consecuencia, resulta necesario la instalación de nuevas sucursales y cajeros automáticos en los distintos municipios y comunas.

En el mismo sentido, la Diputada FARFÁN, quien presentó oportunamente un proyecto de declaración de la misma índole, agrega que el sistema financiero siempre se ha visto favorecido, por lo cual debería tener más solidaridad con la sociedad.

Tanto el Diputado José CACERES, como la Presidenta RAMOS, sugieren seguir analizando el tema, y para ello proponen citar a un próximo encuentro a los representantes del Gobierno Provincial en el directorio del agente financiero junto a los funcionarios a cargo del área de municipios y comunas, para debatir la posibilidad de implementación de esta norma.

No habiendo más temas que abordar, finaliza el encuentro siendo las 09:30 hs. Conste.